



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 216

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 16



celebrada el miércoles, 18 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid don Emilio Ontiveros para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000043).

Página

6510

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, comenzamos esta sesión de la Comisión no permanente sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, que en esta ocasión vamos a procurar que sea lo más rápida posible, ya que el compareciente, el profesor don Emilio Ontiveros, debe abandonarnos con cierta premura de tiempo, a partir de las once y media de la mañana.

Antes de comenzar la sesión, planteo a la Comisión si damos por celebradas las comparecencias solicitadas del comisario de Política Económica y de la comisaria de Asuntos Sociales de la Comisión Europea, don Pedro Solbes y la señora Diamantopoulo, en la medida de que estas comparecencias, si bien no de forma formal, sí fueron celebradas de forma informal in situ, allí donde estos comisarios tienen su sede. ¿Lo aprueba la Comisión? (**Asentimiento.**) Entonces damos por celebradas estas dos comparecencias.

Le comunico al profesor don Emilio Ontiveros que el orden formal de celebración de este tipo de comparecencias es el siguiente: hará una primera exposición, de la forma y con el contenido que tenga por conveniente y oportuno y durante el tiempo que considere necesario, y a continuación por los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el grupo solicitante de la comparecencia, y por orden de mayor a menor representación parlamentaria, concluyendo por el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, se le formularán aquellas preguntas, sugerencias o puntualizaciones que crean también oportuno y necesario, y por último las contestará también durante el tiempo que considere necesario.

Tiene usted la palabra, don Emilio Ontiveros.

El señor **CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Ontiveros Baeza): Lo primero que tengo que hacer, en rigor, es agradecer la deferencia que ha tenido esta Comisión en convocarme y en presumir que puede ser de utilidad alguna de las consideraciones que yo pueda hacer en relación a un tema que, siendo ciertamente importante, no es, sin embargo, el de mayor proximidad en términos de mi especialización profesional. Además, por esta Comisión han desfilado colegas que no sólo disponen de un grado de especialización en el tema, sino que al mismo tiempo, por lo que he podido deducir de las actas de sus comparecencias, han afinado, en líneas generales, en lo que es el diagnóstico, en lo que es la sensibilidad acerca de un problema ciertamente importante.

Yo creo que, aunque de forma tardía, en España estamos camino de alcanzar una amplia zona de consenso, por lo menos de consenso técnico, en torno a la tras-

cendencia que tiene este problema y supongo que esta Comisión además ha contribuido a ello. Supongo que además ustedes son conscientes de que cuando se habla de pensiones, en última instancia de lo que se está hablando es de las implicaciones que las transformaciones económicas, en su más amplia acepción, están teniendo lugar no sólo en nuestra economía, sino en el conjunto de las economías industrializadas. Yo creo que hablar del sistema público de pensiones es hablar de economía en general. En alguna ocasión se dice que es un problema fundamentalmente político, pero yo creo que exige un diagnóstico económico afinado.

Me van a permitir que haga hincapié fundamentalmente en las implicaciones que podría tener su trabajo, el trabajo de reforma del sistema de pensiones sobre el sistema financiero. Pero quizá antes convenga cuando menos incidir en los factores de base en los que se sustenta la sensibilidad hacia el problema. En mi opinión hay tres grupos de razones por las que conviene preocuparse por el sistema público de pensiones. En primer lugar, razones demográficas, suficientemente documentadas en distintos trabajos, en distintas investigaciones dentro y fuera de nuestro país. Por un lado, hay un descenso claro en la tasa de fecundidad, que se inicia a partir de los ochenta y, por otro lado, un aumento en la longevidad: tenemos más jubilados que además viven más. Y el gran contraste es que prácticamente la concepción de esa jubilación y de la protección social, se podría decir, todavía es una concepción que emana de principios de siglo. Por lo tanto, aquí se da una cierta paradoja, se cuenta incluso con edades de jubilación fijadas a finales del siglo pasado o principios de éste y, sin embargo, nos encontramos con un aumento de la población en edad igual o superior a la de jubilación, los 65 años, difícil de anticipar a principios de siglo, hasta tal punto que distintas estimaciones plantean que, a mitad de este siglo XXI, la población por encima de 65 años en el conjunto de la Unión Europea, también en nuestro país, representará el treinta y tantos por ciento, y esto ciertamente se corresponde poco con ese umbral de 65 años que se estableció a principios de siglo.

El segundo grupo de razones que invita necesariamente a considerar éste como un problema importante son razones fundamentalmente económicas. Las economías en este último cuarto de siglo se han abierto de manera significativa, de tal forma que se ven obligadas ya no sólo a garantizar una competencia entre empresas, sino, lo que quizá sea más relevante, una competencia entre naciones. El mayor grado de integración y de competencia internacional, por un lado, y el mayor grado de movilidad internacional de los capitales, por otro, obligan a considerar los principios de saneamiento de las finanzas públicas y de estabilidad macroeconómica casi como exigencias de supervivencia en ese entorno competitivo, en ese entorno internacional. Como consecuencia de esas transformaciones econó-

micas, también hay un amplio consenso en que el sistema de pensiones se puede ver condicionado no sólo por el aumento de la pensión media, en la medida en que ésta vaya actualizándose en función de la erosión inflacionista, sino, como digo, como consecuencia de las cada vez más imperiosas exigencias de saneamiento de las finanzas públicas. Hasta hace algunos años las naciones podían mantener una cierta discrecionalidad en la financiación del sector público, pero cada día en mayor medida los principios de saneamiento, incluso de equilibrio presupuestario, se están imponiendo como exigencia —insisto— para poder acceder a los mercados internacionales de capitales. Por otro lado, la otra incidencia de esas transformaciones económicas es un descenso de la población activa en el futuro.

Y el tercer grupo de razones que avalan ese interés en el tema de las pensiones tiene que ver con las transformaciones sociales, con transformaciones que han sido también destacadas en anteriores comparecencias de otros colegas; tienen que ver, como digo, con la alteración de la configuración de las familias y con las, me atrevería a decir, actitudes cambiantes hacia el trabajo, al no considerarlo casi como una religión como la fundamental ocupación de la población, sino tratar de compartirlo con otra serie de preferencias, que hacen, lógicamente, que la generación de productividad del factor trabajo no esté garantizada simplemente como consecuencia de la mayor o menor intensidad de este factor.

El resultado es que el gasto en pensiones en relación al PIB se puede ver condicionado, se puede ver influido de forma adversa como consecuencia de esos tres grupos de cuestiones, que a su vez derivan de la ecuación básica del gasto en pensiones sobre el PIB, que es el número de pensiones sobre el total de personas en edad de trabajar, y podríamos establecer una relación de equivalencia con la evolución demográfica. Un segundo factor de esa ecuación tendría que ver con la tasa de empleo, es decir, con la evolución del mercado de trabajo. Y un tercer factor de esa expresión tiene que ver con la productividad del factor trabajo, con la relación entre la pensión media y la productividad media.

En definitiva, garantizar la ausencia de problemas en el sistema público de pensiones supondría actuar sobre los factores determinantes de la posible precariedad futura del sistema, actuar sobre la demografía, actuar sobre el mercado de trabajo y actuar sobre la eficiencia económica, actuar sobre lo que se produce por hora de trabajo. Si tuviéramos la capacidad de controlar la incidencia en estas tres zonas y en la dirección deseada, se podría decir que no habría problema de pensiones. La cuestión es que, aunque haya capacidad de actuación sobre cada una de estas tres zonas, no hay garantía de que por sí solo el sistema de pensiones abandone su eventual precariedad.

Se han citado algunas medidas en cada una de estas zonas. En lo que se refiere a la necesidad de neutralizar

esa evolución adversa de la demografía, se ha citado, y con razón, y a mí me parece razonable, la desincentivación de esa tendencia en Europa, también en nuestro país, probablemente no sustentada de forma suficiente en la racionalidad, que supone jubilar anticipadamente, expulsar del mercado de trabajo a personas que por las mismas razones que hemos señalado antes están biológica y técnicamente en condiciones de seguir trabajando. Permítanme la expresión, pero la obsolescencia técnica de la población activa no es la misma hoy que hace veinte o treinta años; por lo tanto, cuando uno ve que en determinados sectores, por ejemplo en los servicios, hay personas que dejan de trabajar a los 55 o a los 60 años, más allá de las cargas que la jubilación en sí misma supongan, uno se plantea hasta qué punto hay un principio de racionalidad en esas decisiones, cuando la capacidad de generación de valor por parte de esas personas está en muchos casos en su plenitud. Por lo tanto, lo razonable sería repensar y supervisar de forma estricta esas prácticas, que se pueden entender desde el punto de vista de la propia empresa que las practica, porque permite abaratar el coste medio del factor trabajo a medio o largo plazo, pero que no se entienden desde un punto de vista global, desde un punto de vista nacional. Obviamente, la otra salida tendente a neutralizar esa evolución demográfica adversa podría pasar por la mayor permeabilidad a la inmigración. Y aquí me permitiría simplemente señalar o puntualizar la conveniencia de ser también selectivos, no por razones sociales ni étnicas, en cuanto a la inmigración, aplicando los mismos criterios que países de nuestro entorno, como Alemania, Holanda, etcétera, más por razón de la adecuación funcional de la fuerza de trabajo que necesitamos y menos de forma indiscriminada.

El segundo grupo de medidas tendría que actuar sobre el mercado de trabajo y necesariamente tendrían que ir destinadas a garantizar una mayor generación de empleo, lo cual hoy es casi sinónimo de una mayor flexibilidad en el ordenamiento, en la regulación laboral, por la vía de experiencias que ya hemos visto en países de nuestro entorno y que han dado resultados relativamente favorables, como es el caso de la extensión de los contratos a tiempo parcial, de cuya contribución favorable tenemos evidencias más que suficientes en el caso, por ejemplo, de Holanda, o también la posibilidad de particularizar en mayor medida que hasta ahora la negociación colectiva en el propio marco de la empresa, mucho más que sobre la base de superestructuras nacionales o sectoriales, que en ocasiones hacen abstracción de los problemas concretos que hay en cada unidad empresarial. Y desde luego una segunda línea, ciertamente importante, pasa por una cada vez más necesaria inserción laboral de la mujer.

Probablemente el tercer bloque de medidas que debería actuar sobre la eficiencia, sobre la necesaria mayor productividad en nuestra economía sea el más importante, porque nuestra economía adolece al día de

hoy de capacidad para generar tasas de crecimiento de la productividad que no se compadece con lo que son las economías de nuestro entorno. Ya no hablo de la economía de los Estados Unidos, que nos puede estar sorprendiendo en los últimos diez años con tasas de crecimiento de la productividad superiores al 3 por ciento, lo cual es ciertamente espectacular, permítanme la expresión, sino de economías más próximas. La nuestra es una de las economías de la Unión Europea en las que el valor de la producción por hora trabajada es menor. Aquí tenemos un problema general que impacta también sobre el sistema de pensiones, pero impacta sobre todo. Si uno tuviera que formular un único deseo para mejorar alguno de los parámetros de la economía española en los próximos diez años, yo desde luego el que formularía sería que fuéramos capaces de dotarnos de unos mercados y de unas estructuras empresariales capaces de hacer crecer la productividad cuando menos en el entorno de uno y pico por ciento, que es lo que se registra en las economías de la Unión.

Probablemente hay tres vectores sobre los que se podría actuar y que generarían ganancias, en general, en la economía, pero también en el asentamiento del sistema de pensiones. En primer lugar, reformas que tienen que ver con la capacidad para emprender, que tienen que ver con los incentivos para que la sociedad asigne sus mejores talentos a la creación de empresas y no a otras tareas. Todavía en nuestro país crear una empresa no es un empeño fácil. También tienen que ver con la aversión al riesgo, con la facilidad para financiar iniciativas que, por definición, incorporan riesgos. Toda actividad a emprender es intensiva en riesgos; sin embargo, todavía en nuestro país las modalidades de financiación que dan cobertura a esas iniciativas empresariales riesgosas, valga la expresión, son relativamente reducidas.

En segundo lugar, tienen que ver con lo que podríamos llamar no tanto la cantidad como la calidad del gasto público. Yo creo que en una economía con tasas de productividad relativamente reducidas y con un gasto en investigación y desarrollo que también es de los más bajos de Europa, sería bueno que nos preocupáramos por asignar una parte de ese gasto público a crear las bases de las dinámicas de innovación. Cuando uno observa qué es lo que ha ocurrido en los Estados Unidos y cuáles han sido las razones por las que se ha producido esa década absolutamente excepcional de crecimiento económico, de crecimiento del empleo, de reducción del paro y de capacidad para situarse a la vanguardia de la innovación, lo que ve es que el gasto en investigación y desarrollo, en el sentido más amplio, el gasto en conocimiento, que sería investigación y desarrollo más educación a todos los niveles, ha estado a los niveles máximos de todo el mundo. Pero, contrariamente a lo que se puede presumir, la Administración americana ha sido de las más activas y de las más intensivas en gasto público. En el nuevo entorno económi-

co, en el entorno económico caracterizado por la nueva economía, los gobiernos son muy importantes, quizá no haciendo lo que hacían antaño, quizá haciendo otras cosas, pero son muy importantes. Probablemente una de las zonas en las que es importante ese protagonismo es en el gasto en conocimiento: investigación, desarrollo, sistema educativo, política científica y tecnológica y, por supuesto, también la formación profesional.

Un tercer bloque de actuaciones podría incidir sobre el propio sistema de pensiones. Aquí no voy a decir nada nuevo, porque, a tenor de la información que he manejado de los propios debates que han tenido lugar en el seno de esta Comisión, me consta que han considerado las alternativas que pasan por la ampliación de los años de cotización; pero también me permitiría sugerir la posibilidad de ir incorporando mecanismos —que hemos visto en otros países de nuestro entorno, como, por ejemplo, la reciente reforma alemana— que procuren una cierta mejora del propio sistema, mecanismos que procuren la existencia de historiales individualizados de cada uno de los afiliados al sistema y desde luego mecanismos que procuren un fortalecimiento de los sistemas complementarios.

Cuando uno mira lo que supone los activos de los sistemas de empleo y de los fondos privados en el resto de los países de Europa y lo contrasta con el nuestro, ve que efectivamente hay todavía una distancia. Me consta que representantes de esta Comisión conocen de primera mano la reforma del sistema alemán. Me llama la atención favorablemente esa transición hacia el fortalecimiento de sistemas complementarios, desde luego manteniendo el sistema de reparto, pero aplicando al mismo tiempo el rodaje de mecanismos de gestión, propio de esos sistemas de capitalización, que tienen o que podrían tener grandes ventajas, sobre todo desde el punto de vista de la diversificación inversora, desde el punto de vista de la modernización de la gestión, siempre, lógicamente, amparado en el mantenimiento de criterios basados en la prudencia en la gestión de esos activos financieros.

Y quizá el punto que a mí me gustaría destacar, tratando de buscar alguna afinidad entre lo que es el campo de mi especialización profesional y el problema de la viabilidad del sistema de pensiones, tiene que ver con las implicaciones que la transición, el mayor equilibrio entre los dos sistemas podría generar sobre el sistema financiero. En primer lugar, es un hecho que la existencia de sistemas complementarios puede favorecer la propensión al ahorro. Y esto es bueno en una economía en la que la tasa de ahorro no es precisamente muy importante. Y esto es bueno en una economía en la que las necesidades de inversión productiva son, sin embargo, muy importantes. En segundo lugar, supondría una inyección, un aumento en la oferta de fondos a largo plazo, de los que todavía está muy necesitada la economía española. La economía española cuenta con un sistema financiero que ha experimentado una

modernización y una mejora notable de su eficiencia en los últimos veinte o veinticinco años, pero todavía es un sistema financiero muy bancarizado, muy basado en la intermediación bancaria y con un protagonismo escaso de los mercados de capitales. Cuando uno analiza qué sistemas financieros se corresponden con aquellas economías que tienen una mayor intensidad inversora a largo plazo, una mayor cobertura de nuevos proyectos empresariales, lo que ve es que el equilibrio entre los sistemas intermediados y los mercados de capitales es mucho mayor que en el nuestro. Sería bueno, además, en un contexto en el que los mercados de bonos van a acusar la reducción de la deuda pública, el fortalecer las emisiones de deuda privada, fortalecer, en definitiva, el acceso a los mercados de capitales de las empresas españolas. Recientemente, esa comisión de expertos sobre los mercados de capitales europeos, lo que se llama la Comisión Lamfalussy, ha subrayado la relación directa que existe entre el crecimiento de los mercados de capitales y el crecimiento de la propia economía y del empleo. En tercer lugar, se garantizaría una mayor profundidad y una mayor liquidez de los mercados de capitales, —los nuestros todavía siguen estando relativamente rezagados en relación al resto de Europa— y unas mayores posibilidades de diversificación dentro del área euro. Yo creo que hay que empezar a concebir cada vez en mayor medida la posibilidad de inversión sobre la base de la zona euro, una zona, dicho sea de paso, exenta de riesgo de cambio. En cuarto lugar, se avanzaría en las posibilidades de financiación a las pequeñas y medianas empresas y en esa necesidad que he señalado antes de mayor canalización de recursos hacia los fondos de capital riesgo. En quinto lugar, se fortalecería el propio sistema financiero de la Unión Monetaria Europea. Y un último aspecto, pero no menos importante, se facilitaría igualmente la existencia de prácticas en el gobierno de las empresas, en su eficiencia de gestión y sobre todo en su transparencia hacia agentes externos en la dirección de esas economías con sistemas financieros más avanzados. Qué duda cabe que sería bueno también empezar a contar con un horizonte de un mercado único, por así decirlo, de pensiones complementarias en el conjunto de la Unión Europea, con lo que, en términos de ventajas de diversificación, esto aportaría.

En definitiva, las conclusiones que se podrían derivar de las puntualizaciones anteriores nos llevarían a poner el acento en distintos ámbitos. Uno, en mi opinión quizá el más importante, en aquellos factores que hacen que nuestra economía, aun registrando en los últimos años tasas de crecimiento ciertamente significativas, no registre los niveles de eficiencia económica, de productividad del trabajo y productividad multifactorial equivalentes a las economías de nuestro entorno. Si nosotros fuéramos capaces de hacer más cosas con los recursos que tenemos, el problema probablemente se atenuaría. Y eso exige actuar a su vez sobre frentes

que no son específicos de una política de pensiones, y que en general tienden a actuar sobre la mejora de las condiciones de oferta de nuestra economía, de las condiciones de oferta y del funcionamiento de los mercados. Si garantizáramos doblar el crecimiento de la productividad, una parte de esas amenazas sobre el sistema público de pensiones se reduciría de forma significativa. Eso no quiere decir que no haya mejoras dentro del propio sistema, y probablemente una de ellas sea la de facilitar ese mayor equilibrio entre los sistemas de reparto y los sistemas de capitalización, entre el sistema público y los sistemas complementarios.

Otro bloque de actuaciones, ya más inducidas por las anteriores, sería pensar en mecanismos que realimentarían ese círculo virtuoso a través del fortalecimiento de los mercados de capitales, a través, en definitiva, del mayor equilibrio entre el sistema bancario, que, por definición, tiene una aversión al riesgo elevada, y los mercados de capitales que, como la evidencia empírica avala, han propiciado en mucha mayor medida que los sistemas bancarizados, una mejor y más eficiente financiación de la actividad empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa. Le ruego brevedad, porque el señor Ontiveros tiene relativa prisa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero agradecer a don Emilio Ontiveros su presencia y su comparecencia. Consideramos que su exposición ha sido interesante y además compartimos bastante, por no decir casi en su totalidad, las preocupaciones, incluso aquellas posibles sugerencias que nos hace.

Hay dos o tres temas que a mí personalmente y a mi grupo nos preocupan, y en cuyo diagnóstico siempre coincidimos. En esta Comisión venimos hablando casi siempre de lo mismo, por ejemplo, de la demografía, de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y de incorporarla al pleno empleo, por así decirlo. Esa es una utopía que hay que mantener, pero no acabamos de coincidir en las políticas que hay que aplicar para que realmente la mujer se pueda incorporar al mundo del trabajo y además pueda aumentar la tasa de natalidad. ¿Por qué? Porque podemos hablar de incorporar a la mujer al mundo del trabajo y de los buenos deseos, pero si no partimos de la premisa de que en España las políticas sociales, la atención a la infancia, la atención a los mayores, la ha hecho y la sigue haciendo la mujer, no vamos a conseguir que la mujer se pueda liberar y pueda realmente incorporarse al mundo del trabajo. Si no hacemos políticas encaminadas al mundo de la empresa, a lanzarle un mensaje al empresario, que todavía tiene el esquema anterior en la cabeza, diciéndole que tiene el mismo coste social un hombre que una mujer, porque desde los permisos de paternidad hasta los permisos para llevar a personas mayores a que les

presten atención médica van a tener el mismo coste en el caso de un hombre que en el de una mujer, mientras no hagamos eso no vamos a conseguir una plena incorporación de la mujer al mundo del trabajo. No lo conseguiremos mientras no hagamos una ley de dependencia y las residencias de día para las personas mayores y las guarderías para los pequeños no se adapten a los horarios, que realmente son los horarios de la industria, del mundo del trabajo.

El otro día me comentaba una amiga mía que tenía un crío y que encantada tendría dos, pero que no podría atenderle cuando sale de la guardería y que además no puede mantener a una persona que lo vaya a buscar y lo atiende porque no se lo permite su salario. Son este tipo de políticas las que realmente pueden hacer que la tasa de natalidad aumente y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo sea una realidad.

Cuando hace unos años hablamos de mayor flexibilidad en el mundo del trabajo, hablábamos de que no había flexibilidad en la entrada. Hemos flexibilizado tanto la entrada que no hay ni puertas, se puede entrar de cualquier forma. Luego dijimos que la flexibilidad tenía que estar en la salida, pero no tenemos en cuenta que un 32 por ciento de la población activa de este país tiene contratación temporal y que no tiene problema de salida; sale de la misma forma que entra, es decir, con contratos a tiempo parcial sale a los quince días, al mes, al año, en la forma que sea. Y ahí ya tenemos un 30 por ciento. Además, ahora estamos en 32 días, pero no nos damos cuenta de que en este país la gente se va por expedientes de cualquier tipo, económicos, tecnológicos o de reorganización, y se van con 20 días o 25 días, aunque luego hagamos la media de las grandes empresas con las pequeñas y digamos que se van con una media de 30 días. No es cierto, la inmensa mayoría se van con 20 ó 24 días, y en algunos casos, como en el de Fogasa, se tienen que ir porque no hay otra posibilidad. Por lo tanto, digamos en qué hay que flexibilizar.

Otro de los problemas en los que podíamos entrar ahora es decir que en nuestro país hay comunidades que necesitan mano de obra, porque se necesita más trabajador, más oferta, y hay otras donde tenemos tasas de paro que son insostenibles. Se podría decir que el problema es la movilidad geográfica, porque si hubiera movilidad geográfica arreglábamos este problema. Pero para que haya movilidad geográfica, para que un señor de Extremadura, de Castilla-La Mancha o de Andalucía se vaya a Cataluña, habría que ofrecerle un salario que le permitiera vivir, una vivienda y la educación de sus hijos. Eso no es así. Con salarios como los que se están pagando en estos momentos, es impensable decirle a un señor de Andalucía que levante su casa y se venga a Cataluña para cobrar 120.000 pesetas o 150.000, voy a ser generosa, y luego pague 80.000 pesetas de piso. Es inviable. Entonces, cuando hablamos de flexibilidad en el mundo laboral habría que empezar a acotar en qué consiste. Porque, repito, de

entrada hay toda la que se quiera, y ahí tenemos el 32 por ciento.

Coincidimos totalmente en que el gasto en investigación y desarrollo es bajísimo y que o entendemos eso o perderemos un tren muy importante. Si hablamos de productividad, investigación, desarrollo, innovación, formación, tenemos sobre todo que hablar de nuevas tecnologías y de la reorganización del tiempo. Cuando hablemos de la reorganización del tiempo de trabajo podemos hablar o no de las 35 horas, pero desde luego de la reorganización habrá que hablar. También hemos de decir que la productividad no la debemos achacar a los trabajadores. Tenemos que achacarla a las empresas o al Gobierno porque no toma las medidas que ayudan a las empresas a fomentarla. Una frase que dice mi compañero Griñán, que yo comparto totalmente, es que no son los bajos salarios los que compiten, sino las buenas empresas y los buenos productos. En las buenas empresas y en los buenos productos los trabajadores aportan una parte fundamental, pero son las empresas y los Gobiernos los que ayudan a que eso sea así.

Y no me alargo más porque el presidente ya me está mirando de reojo y yo quiero que el compareciente pueda llegar puntualmente a su otra cita. Muchas gracias por su comparecencia, de la que hemos tomado muchas notas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, debo decirle que yo jamás miro de reojo, miro siempre de cara, y cuando tengo que decir una cosa la digo absolutamente de forma paladina.

A continuación, por parte del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señor Ontiveros, por su comparecencia y por su disertación.

En aras de la brevedad que nos ha pedido el presidente, y para que usted pueda cumplir con sus otros compromisos, ceñiría mi intervención únicamente a pedirle una puntualización. Si es posible, quisiera saber cuál es su opinión sobre los sistemas de Seguridad Social de reparto y los regímenes aplicables, respecto al régimen general y al régimen de autónomos, y a la posibilidad de absorción de los sistemas especiales, como el régimen agrario. No sé si esto es entrar en particularidades o en disquisiciones demasiado precisas sobre el sistema, pero para esta Comisión es importante conocer las vías sobre las cuales el sistema de reparto tiene que configurarse, si tiene que ser un sistema genérico o un sistema con menos aportaciones. Quisiera saber cuál es su visión sobre el régimen especial agrario o el régimen de autónomos. Respecto al sistema alemán, que esta Comisión ya conoce, yo le preguntaría: ¿No ve el sistema alemán como un sistema de transición hacia un sistema mixto de reparto y complementario, y que posiblemente este periodo de transición o de adecuación del sistema de reparto puro a un

sistema de reparto complementario necesita de algunas concesiones especiales a la empresa para crear el hábito a diferentes estadios o segmentos de edad ¿Porque no es lo mismo aplicar el sistema alemán a una persona que tiene 25 ó 30 a años, que a una persona que tiene 40 o a una persona que tiene 50. Para homogeneizar o al menos establecer un sistema de Seguridad Social que sea comparable para estos tres segmentos de edad, o para otros, ¿cuál tendría que ser la adecuación específica o qué segmentos de edad se deben tomar para hacer esta comparación?

Le reitero mi agradecimiento por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Mixto (Partido Andalucista), tiene la palabra el señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Agradezco su presencia, señor Ontiveros, y además el carácter pedagógico de la comparecencia. Yo creo que está bastante clara su idea.

Me gustaría que hiciera algún comentario sobre dos cuestiones. En primer lugar, sobre el papel que tienen los gobiernos en la nueva economía, sobre la dinámica de innovación, que parece que no tiene nada que ver con el sistema público de pensiones, pero que sí que tiene que ver, ya que modifica también la productividad, los mercados de capitales, todo lo que estamos diciendo. Y en segundo lugar, sobre el papel dinamizador de la economía que pueden tener los fondos de pensiones como fondos de inversión de rentabilidad a largo plazo, como fondos de reconversión de sistemas infraestructurales de un país, con un comentario entre paréntesis, que es el comentario de los desequilibrios o de las condiciones tan dispares que se dan dentro incluso del escenario de eurolandia.

Hemos hablado del territorio euro, pero ¿hasta qué punto hay un proceso a medio plazo, incluso a corto plazo, de homogeneización de la zona euro? Porque no se ve que ese proceso tenga características económicas, capacidades potenciales de generación de riqueza que vayan en términos paralelos. No me parece a mí que el futuro deba ser determinar dónde están esos focos que tiran de los demás y que la población europea se mueva hacia esos focos, sino crear las condiciones para que la generación de riqueza pueda estar razonablemente bien repartida. Yo creo que en un escenario a medio plazo la movilidad va a incrementarse sola, exclusivamente por la desaparición de la frontera de los idiomas y porque lo que hoy día son conceptos estatales todavía muy metidos en nuestra mente, supongo que para nuestros hijos lo serán bastante menos. Hoy llamamos Francia o Bélgica o Italia a una cosa muy distinta a la nuestra, pero muy a corto plazo, el movimiento libre de las personas hará que estemos en un territorio más homogéneo.

Por tanto, quisiera saber su opinión sobre la situación general de los desequilibrios del sistema en todos los niveles, desde los propios, como ha dicho algún interviniente, desde las propias personas que se incorporan al sistema de pensiones y lo difícil que es homogeneizar el régimen general con los regímenes especiales, las nuevas formas de trabajo que van a surgir, los teletrabajos o determinados tipos que no se sabe muy bien cómo van a funcionar. Además de los dos factores: el papel de los gobiernos en la dinamización del grado de conocimiento de la sociedad y del I+D, y el papel estratégico, como digo, de la utilización de unos potenciales fondos de pensiones que sólo buscan rentabilidad en el mercado de capitales a largo plazo.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** El Grupo Popular también quiere sumarse al agradecimiento de esta Comisión por su presencia y por la concreción de su exposición. Es verdad que se han producido ya numerosas intervenciones en esta Comisión y entendemos las dificultades de los comparecientes que han tenido la mala suerte de comparecer al final para intentar dar un enfoque, si no original, porque es muy difícil hablar de originalidad en esta cuestión, sí al menos con un nivel de concreción, que agradecemos muy sentidamente.

Ha hecho hincapié en tres de las cuestiones que han venido ocupando sistemáticamente a esta Comisión desde su constitución, la cuestión de la productividad, la influencia de esta productividad en el ciclo económico y la relevancia que sin duda va a tener el factor productividad en el ámbito del capital y en el ámbito del trabajo. No se nos escapan, por supuesto, las implicaciones positivas, pero también las negativas que tiene una cuestión de estas características en un contexto como el español, donde todavía tenemos que ser capaces de hacer compaginar incrementos de la productividad del orden que usted nos sugiere con una situación de desempleo y de necesidad de incrementar los niveles de consumo de nuestra propia sociedad que nos permita mantener ese crecimiento económico en unas condiciones favorables para el futuro.

El Grupo Popular siempre ha insistido en la necesidad de ligar el debate sobre la protección social al debate económico en general, y siempre hemos visto la necesidad de que en esta Comisión no se mantuvieran mensajes contradictorios respecto a la conveniencia de ubicar estas reformas de la protección social, en el sentido de su mejora y de su consolidación, en un contexto mucho más amplio de liberalización, de flexibilidad y de mejora de las condiciones de infraestructuras, de las posibilidades de nuestras finanzas, de nuestro mercado de capitales. Es imposible hablar de la protección social en el futuro sin hablar de estas cuestiones. Y a veces yo creo que se olvida esa referencia permanente

a que o somos capaces de garantizar un crecimiento sostenido, estable en las próximas décadas, o somos capaces de compaginar ese crecimiento del empleo, ese saneamiento de nuestras cuentas públicas, esa apuesta decidida por el conocimiento y esos aumentos razonables de la productividad que no mermen otras condiciones también importantes de nuestra economía, o estaremos construyendo castillos en el aire.

Otro de los aspectos que usted ha querido destacar aquí, que ya han hecho otros intervinientes, es la necesidad de estimular nuestros mercados de capitales. Y por ser muy concreto, yo querría que usted nos diera su opinión sobre qué papel puede jugar el fondo de reserva, comprometido por la Administración y por los agentes sociales, con una dotación que puede acercarse al billón de pesetas en los próximos años, en el estímulo de ese mercado de capital. ¿Tenemos que jugar con ese fondo de reserva, dotando de posibilidades de gestión alternativas al mero depósito en el Tesoro público o la suscripción de deuda? ¿Se pueden buscar mecanismos de utilización de ese fondo de reserva que conjuguen también su lanzamiento, su presencia en un mercado de capitales más abierto? ¿Qué posibles distorsiones puede producir la gestión de ese fondo de reserva en ese mercado de capitales? ¿Cuál es su opinión sobre la mejor forma de utilizar, en beneficio de nuestra economía y de nuestro sistema económico, ese depósito de un billón de pesetas, puesto que algo habrá que hacer con él, entendemos nosotros?

Y respecto a la tercera cuestión, por seguir también su planteamiento, el estímulo a los sistemas complementarios, al menos en la teoría o en el ámbito de los discursos, todo el mundo parece estar de acuerdo en que es uno de los factores comunes a las reformas que se están produciendo en toda Europa, especialmente el caso alemán, que hemos conocido estos últimos días. Pero el problema es definir cuál es el mejor sistema para el caso español y en qué medida podemos conjugarlo con un sistema público de pensiones, que nosotros entendemos absolutamente básico para el sostenimiento de nuestra protección social y que está justificado por razones históricas, por razones culturales, incluso por nuestro propio sistema productivo, por nuestro sistema económico y por nuestro sistema social. ¿Cuál cree usted que puede ser el mejor estímulo, la mejor fórmula para incentivar el progresivo crecimiento de estos planes de pensiones?

Aquí se ha hablado del tratamiento fiscal, se ha hablado de avanzar en la neutralidad fiscal de los diferentes instrumentos financieros que se pueden escoger por parte de los ciudadanos, se ha hablado de la posibilidad de apostar más por los planes de pensiones, por los fondos de pensiones individuales, se ha hablado de la necesidad de incrementar las dotaciones de las empresas para estos fondos... ¿Cuál es su opinión, que tal vez sea conjugar todo ello de alguna forma inteligente? Porque pensamos que uno de los aspectos esen-

ciales para el futuro, y de los que más carecemos en nuestro país, es la existencia de la cultura de la previsión individual, de la cultura del ahorro personal ajeno al tradicional, que es la inversión en la vivienda. Y en qué medida esa realidad que es la inversión, la apuesta que todo ciudadano español parece que debe hacer en su vida por la adquisición de una vivienda, de una propiedad inmobiliaria, pudiera ser compatible con alguna fórmula de previsión social que pudiera reconocer lo que es un dato absolutamente incontrovertible en nuestra realidad. Yo creo que cuando se habla de la vivienda, cuando se habla de otras realidades, que sin duda tienen efecto también en nuestro sistema económico, en nuestro mercado de trabajo, yo creo que más que intentar transformar la realidad lo que hay que hacer es interpretarla correctamente y aprovecharla en beneficio del sistema que tenemos. ¿Cómo incentivar estos mecanismos complementarios? ¿Cómo incentivar esta cultura de estabilidad? ¿Y qué papel cree usted que puede jugar el debate, que ya se está produciendo y que sin duda se va a plasmar también en los próximos meses en alguna iniciativa legislativa, sobre la existencia del seguro de dependencia o sobre las posibilidades de un aseguramiento de dependencia en nuestro país? Yo creo que ésta también será una oportunidad para enfocar acertadamente esta nueva problemática que se nos va a venir encima y que el sistema público no puede asumir por sí mismo. En caso contrario, vamos a volver a caer en los mismos planteamientos, cómodos pero un tanto irresponsables, de hacer responsables exclusivamente a las administraciones públicas de dar respuesta a este problema, cuya magnitud yo creo que no se nos escapa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se dan ustedes cuenta de que cuando quieren son breves? Señor Ontiveros, tiene usted la palabra.

El señor **CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Ontiveros Baeza): Muchísimas gracias por las sugerencias, porque es muy difícil tener elementos de juicio mucho más fundados que esta Comisión, que tiene una larga trayectoria de trabajo y de estudio en un tema monográfico.

Voy a tratar de ordenar las respuestas. Es verdad que todavía hay algo que hacer en nuestro país en relación a la inserción y a la protección de la inserción laboral de la mujer. Yo me atrevería a destacar dos cuestiones. **(El señor vicepresidente, Campuzano i Canadès, ocupa la Presidencia.)** Una derivada de la experiencia propia, y otra de modelos de nuestro entorno. La experiencia propia es que en veinticinco años casi de enseñanza universitaria, he comprobado que en los últimos quince la capacidad de las mujeres es notable. Yo tengo la suerte de dar clase en el último curso de licenciatura y de forma cada año más sorprendente veo que

se combina una capacidad intelectual con una legítima ambición y una especie de espíritu competitivo por parte de las mujeres, que luego se ve traducido en la actividad profesional, probablemente; que luego se ve traducido en la actividad profesional allí donde tienen oportunidades. Yo compatibilizo mis tareas académicas con la dirección de una compañía de consultoría, donde aproximadamente, no por razones estatutarias ni normativas sino simplemente por racionalidad, el 45 ó 46 por ciento son mujeres, y generan valor. Pero es verdad que el entorno hay que propiciarlo. En ese sentido, a mí me llamaron la atención hace algunos años, los cambios normativos que se realizaron en la legislación sueca y ver que, efectivamente, eso contribuía a invertir una tendencia inquietante en aquel país en términos de natalidad. Yo creo que ésa es una vía a observar. Yo en este sentido soy bastante optimista. Creo que la realidad, la evidencia se va a acabar imponiendo, probablemente primero en algunos sectores y luego en otros, pero está claro que lo que es la dotación básica de ese segmento del factor trabajo, que son las mujeres, es no sólo equivalente, sino en algunas profesiones, quizá por ese espíritu competitivo al que antes hacía referencia, superior al del otro sexo o género. Por lo tanto, yo no manejaría ninguna inquietud y sí trataría de procurar la adaptación en la distribución, que ya de hecho funciona en los hogares, sobre todo jóvenes, y que implicaría incentivar a los propios varones para que esa natalidad tuviera lugar.

Cuando hablaba de flexibilidad del mercado de trabajo no me estaba refiriendo a una flexibilidad de entrada o de salida. Yo creo que un problema que tienen las empresas, que tenemos quienes tenemos responsabilidades empresariales, es conservar la buena gente. Y para eso hay que gastar, hay que invertir. Pero al mismo tiempo necesitamos posibilidades de negociación que no vengán impuestas de superestructuras lejanas a la realidad de la propia empresa. A eso es a lo que yo me refería cuando hablaba de flexibilidad, a la posibilidad de que en la interlocución entre los empresarios y los trabajadores se puedan fijar, incluso se puedan ajustar a las variaciones de la productividad.

Es cierto que cuando se habla de la mayor o menor rigidez de nuestro mercado de trabajo, hay factores laterales que inciden en ella, a los que usted ha hecho referencia, como esa especie de fetichismo que en nuestro país existe sobre la vivienda. Es decir, ahí hay un fetichismo cultural, una restricción casi religiosa, que nos lleva a ser el país que tiene un mayor parque de viviendas en propiedad, y eso actúa, dadas sus características, y sobre todo su precio, como una fundamental restricción en la organización no sólo del trabajo, sino de la vida. Y para eso es bueno que se propicie la diversificación de las fuentes de riqueza de las familias, para eso es bueno que vayamos a un esquema, a un patrón de materialización del ahorro que no congele, que no bloquee prácticamente el desarrollo vital, el desarrollo

profesional de las personas en unos ladrillos, que a su vez condicionan la movilidad geográfica, etcétera.

Estoy completamente de acuerdo con las consideraciones que ha hecho en relación a la investigación y desarrollo y a la productividad. Hay un conjunto de factores que determinan el aumento del valor por hora trabajada. La experiencia dice que cada vez es más importante. De ahí la incidencia que tenemos que hacer, en que cada vez es más importante la calidad de la función empresarial. Los factores de la producción, aunque siguen siendo los mismos que los clásicos, la tierra, el trabajo y el capital, los tres han perdido buena parte de la relevancia que tenían antaño, y hay un cuarto, que es la calidad de la función empresarial. ¿O es que creemos que empresas en el mismo sector, con la misma dotación de recursos financieros, en el mismo territorio, se comportan de forma distinta a otras por una razón milagrosa? No. El empresario es muy importante. Tener empresarios de primera división hace que las empresas, y por lo tanto la economía, funcionen mejor. Hay países donde se valora la calidad de la función empresarial de forma muy importante, por ejemplo, Estados Unidos. En Estados Unidos los mejores talentos, los hijos listos de los buenos empresarios, van a la empresa. En otros países, los hijos listos de los empresarios, con todos mis respetos, se hacen funcionarios, se hacen curas, se hacen militares o se hacen catedráticos de Universidad. Por lo tanto, como diría Baumol, es muy importante el sistema de incentivos que hace que el buen talento se aplique a la tarea para emprender. Es verdad que hay países con una tradición de emprendizaje, valga la expresión, sana, y otros países donde los empresarios, como diría Keynes, se han confundido con los logreros. Por eso es bueno legitimar la función de asunción de riesgos, la función schumpeteriana de emprender.

El señor diputado del Grupo Catalán hablaba de la transición de un sistema a otro en función de regímenes y en función de edad y planteaba otro elemento común con el diputado del Grupo Popular con relación al fondo de reserva, que yo creo que es un tema interesante. Permítanme que trate de contestar en común algunas de las cuestiones. Yo creo que hay razones para empezar a rodar ya ese sistema de reparto y desde luego procuraría particularizarlo en aquellos colectivos o en aquellos regímenes donde sea mucho más fácil ese seguimiento del historial individualizado y al mismo tiempo una administración también más individualizada, probablemente los autónomos.

En cuanto al fondo de reserva, yo creo que es una buena ocasión para, con el suficiente control, prudencia y supervisión, empezar a generar mecanismos de gestión de esas carteras y de esos activos financieros más en condiciones de mercado. ¿Por qué incluso fondos que sean de titularidad pública no pueden tener la misma discrecionalidad y flexibilidad operativa que tienen los grandes fondos de inversión, los grandes fon-

dos de pensiones, las grandes gestoras? También en ese sentido hay que modernizar la capacidad de gestión del propio sistema público.

Hay una cuestión muy importante que planteaba el señor Núñez Castain, que es el papel de los gobiernos en la nueva economía: es clave. No nos equivoquemos y tomemos la experiencia, nos guste o no, de la economía que en este sentido tiene más que enseñarnos, que es la de los Estados Unidos. Cuando uno analiza por qué ha crecido la productividad como lo ha hecho, en condiciones además de estabilidad macroeconómica y de saneamiento manifiesto de las finanzas públicas, lo que se ve es que buena parte de la dinámica de innovación ha nacido en el seno de la Administración. Es decir, el aumento en la capacidad de computación o la conectividad propiciada por la red no hubiera sido la que hoy es si no hubiera existido un impulso en la Administración, interesado a través del departamento de Defensa o de cualquier otro área. El papel de los gobiernos tiene que ver también, lo estamos comprobando en el caso de los Estados Unidos, con la tutela de las condiciones de competencia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En la nueva economía, en el nuevo entorno económico, se producen situaciones para las que las instituciones y las normas de antaño no siempre sirven. Los casos de adulteración en las condiciones competitivas que planteaba Microsoft o algunos otros casos no se podían resolver con los códigos y con las instituciones de defensa de la competencia del pasado. Los gobiernos son muy importantes, y lo son también en la utilización de esos mecanismos de la nueva economía para sus tareas de gobierno. Yo he podido enterarme de lo que esta Comisión ha hecho gracias a la red, sin necesidad de entrar en excesivas complicaciones, y me ha sido de una utilidad tremenda. Yo creo que los gobiernos, en este caso nuevamente la Administración americana, han dado ejemplo de cómo se pueden dinamizar esos mecanismos de mejora, no sólo de la información hacia los ciudadanos, hacia los contribuyentes, sino de organización interna.

Lleva razón, se habla de Eurolandia, se habla de zona euro como si fuera algo homogéneo, y estamos distantes de que esto sea así, incluso en el ámbito por el que se ha empezado a construir, que es el monetario, el estrictamente financiero. Hemos dado algunos pasos. Yo soy de los que piensa que para una economía como la española la unión monetaria ha sido la mayor bendición en la historia económica de nuestro país. Por eso no entendía a aquellos que años atrás dudaban incluso de la conveniencia o no de nuestra incorporación al euro. Ha sido una especie de shock positivo para economías como la española o la irlandesa. Es verdad que hay heterogeneidad, pero eso no quiere decir que no haya posibilidades de convergencia real en la buena dirección, y ahí tenemos nuevamente el caso de Irlanda, que quizá no hay que asumir de forma absolutamente mimética, pero que pone de manifiesto cómo esa

aproximación, ese *catching up* que hay entre economías históricamente poco desarrolladas y economías avanzadas se puede producir si las políticas son las adecuadas. El otro caso que yo creo que es una referencia y al que nuestro país debería mirar también de vez en cuando es Holanda, que conjuga esa incorporación de lo público a la nueva economía, pero también vías de flexibilidad en el mercado de trabajo que se han comentado antes. Es verdad que la movilidad siempre es mayor en los capitales que en los otros factores de la producción y que va a transcurrir tiempo antes de que veamos la movilidad geográfica del factor trabajo en los mismos estándares que tiene en Estados Unidos, pero quizá la condición para que eso sea así sea eliminar dos restricciones en mi opinión básicas. Una nuevamente tiene que ver con el arraigo que en nuestra economía y en el patrón de consumo de nuestras familias tiene la vivienda o los bienes raíces por un lado, y otra es la homogeneización de la formación, la dotación de capital humano en condiciones equivalentes a la que tienen las economías más avanzadas.

Sobre la relación entre productividad y ciclo económico y protección social y economía, estoy absolutamente de acuerdo. Yo creo que si garantizáramos una capacidad de nuestra economía para que el empleo creciera como lo ha hecho en estos cuatro últimos años y al mismo tiempo una dotación de capital tecnológico y de capital humano de calidad suficiente como para que la productividad se doblara, no mucho más, en los próximos diez o quince años, el problema que ustedes estudian se atenuaría. Eso no quiere decir que no haya que tocar sobre otros ámbitos, pero estoy absolutamente de acuerdo con usted en esa relación estrechísima entre protección social y fundamentos económicos.

Le vuelvo a comentar que es bueno estimular esa transición a los sistemas complementarios. Previamente habría que analizar, dentro de los mismos, si los estímulos que se han dado hasta ahora a los sistemas individuales son los que tenían que ser o están generando una especie de segmentación. Es verdad que los que tenemos una cierta capacidad de renta, superior a la media, tendemos a particularizar ahí a final de año una parte de nuestro excedente de renta. Sería posible establecer alguna diferenciación en ese tratamiento fiscal a favor de los que tienen más dificultad para concretar ese ahorro, pero, en cualquier caso, coincido absolutamente con usted en la necesidad de generar una cultura de la previsión, en la necesidad, incluso desde años más jóvenes, de empezar a mentalizarnos sobre las contingencias del futuro. Eso no sólo es bueno desde el punto de vista de las economías familiares, sino también desde el punto de vista del sistema financiero. Yo creo que tener un sistema financiero cómplice de ese fortalecimiento de los fundamentos económicos es muy importante. Cuando uno analiza el arraigo en economías avanzadas, en Holanda, Estados Unidos, el Reino Unido, de esa nueva economía y de unas tasas de creci-

miento y de crecimiento del empleo envidiables tiene que mirar al sistema financiero, tiene que mirar a la facilidad con la que el ahorro llega a proyectos con riesgo, quizá con primas, quizá con tipos de interés distintos. Yo suelo decirles a mis alumnos que hagan un ejercicio de imaginación y piensen si Bill Gates y sus dos socios, sus dos compañeros de universidad, hace veintitantos años, con lo que tenían, que era una hoja de papel con un par de ideas, habrían sido capaces de financiar ese proyecto en el sistema bancario de la Europa continental, ni siquiera en España, y les hago que traten de representar qué hubiera ocurrido: tres personas con una pinta un poco rara, que llaman a una oficina bancaria que hace banca de mostrador, donde todavía se suele emplear los términos solicitar un crédito, y que hubieran despachado con ese operador financiero y le hubieran dicho: quiero financiar un proyecto. ¿Cuál hubiera sido la reacción suponiendo que les hubieran dejado entrar en la oficina y no hubieran llamado a los vigilantes de seguridad? La primera reacción habría sido la de preguntarles: ¿y tú de quién eres?, y la segunda: ¿qué tienes? La respuesta: tengo una idea, tengo un proyecto. Ese proyecto hace veintitantos años no hubiera cuajado en la Europa continental. Hubo donde cuajó, hubo unas sociedades de capital/riesgo y hubo unos denostados bonos de alto rendimiento, que con una prima superior a la General Motors, financiaron aquella idea. Hoy es la principal empresa del mundo, pero no sólo es esa; afortunadamente, y este es un elemento muy importante cuando

uno contempla la familia de grandes empresas estadounidenses hace veinte años y ahora, ve que el banquillo se ha movido, ve que ha habido una regeneración. Cuando uno mira a la Europa continental ve siempre los mismos, y este es quizá el elemento más inquietante. Para que el sistema económico se mueva es muy importante que emerjan nuevos talentos y nuevos innovadores, como diría Schumpeter. Hoy, cuando uno contempla las 500 grandes empresas de *Fortune*, ve que 40 no existían hace veinte años y están ahí arriba. Quizá sea esta la síntesis de esa relación que usted muy bien ponía sobre la mesa entre fundamentos económicos y garantías, en última instancia, de la protección social.

No se me ocurre mucho más, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia y le agradecemos además las palabras de halago y de consideración que ha tenido hacia el trabajo de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión del Pacto de Toledo, del miércoles, 18 de abril de 2001, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**